

**DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA**  
**(ÁREA DE PARASITOLOGÍA)**  
**FACULTAD DE FARMACIA. UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES**  
**DOCTORES**

**Comisión**

Presidente: Miguel Ángel Caviedes Formento

Vocal 1: José Manuel Úbeda Ontiveros

Vocal 2: Concepción Ariza Astolfi

Vocal 3: Cristina Cutillas Barrios

Secretario: Manuel de Rojas Álvarez

Se utilizará el baremo general (BG) para este tipo de plazas reflejado en los Acuerdos 4.6.1 y 4.6.2/CG 16-7-04, **con las siguientes modificaciones**

El umbral mínimo de puntuación del candidato para ser propuesto para la provisión de la plaza ha de ser de 25 puntos.

**II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos**

**3) Otros méritos de docencia universitaria. (BG: Máximo 5 puntos)**

- Proyectos de innovación docente ..... hasta 1 punto
- Cursos de especialización didáctica ..... hasta 1 punto
- Publicaciones en revistas didácticas ..... hasta 1 punto
- Docencia en enseñanzas no regladas ..... hasta 1 punto
- Impartición de conferencias y seminarios ..... hasta 1 punto

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos**

**1) Libros. (BG: Hasta 6 puntos por cada uno)**

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

Libro completo (editor o autor) con ISBN

- Libros internacionales ..... hasta 6 puntos
- Libros nacionales ..... hasta 3 puntos

Libro completo (editor o autor) sin ISBN

- Libros internacionales ..... hasta 1 punto
- Libros nacionales ..... hasta 0,5 puntos

**2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congreso).** (BG: Hasta 2 puntos por cada uno)

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

Con ISBN, por cada capítulo:

- Internacionales ..... 2 puntos
- Nacionales ..... 1 punto

Sin ISBN, por cada capítulo:

- Internacionales ..... 0,25 puntos
- Nacionales ..... 0,1 puntos

**3) Artículos Publicados en revistas científicas.** (BG: Hasta 3 puntos por cada uno)

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

Se considerarán tres factores: a) el índice de impacto en el año de publicación (o en el más próximo de no disponer de ese dato), b) el lugar que ocupa la revista, en el área mejor considerada, por cuartiles y c) orden de los autores.

**a) Factor índice de impacto:**

- ≥5 ..... 3 puntos
- ≥4 a < 5 ..... 2,75 puntos
- ≥3,5 a < 4 ..... 2,5 puntos
- ≥2,5 a < 3,5 ..... 2,25 puntos
- ≥1,5 a < 2,5 ..... 2 puntos
- ≥1 a < 1,5 ..... 1,5 puntos
- ≥0,5 a < 1 ..... 1 punto
- ≥0,1 a < 0,5 ..... 0,5 puntos
- <0,1 ..... 0,1 puntos

Sin índice de impacto 0,1 puntos

**b) Factor Cuartiles**

- 1<sup>er</sup> cuartil ..... 1 punto
- 2<sup>o</sup> cuartil ..... 0,75 puntos
- 3<sup>er</sup> cuartil ..... 0,5 puntos
- 4<sup>o</sup> cuartil ..... 0,25 puntos

**c) Factor orden de autor**

- Primero o último ..... 1 punto
- Resto ..... 0,5 puntos

**Para cada artículo científico, la puntuación resultante será la multiplicación de los factores a x b x c.**

**4) Participación en proyectos de investigación financiados.** (BG: Hasta 1,5 puntos por cada uno)



Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

- Convocatoria pública internacional ..... 1,5 puntos
- Convocatoria pública nacional ..... 1,25 puntos
- Convocatoria pública autonómica ..... 1 punto
- Convocatoria de empresas privadas ..... 0,5 puntos
- Acciones bilaterales, integradas, de movilidad..... 0,5 puntos
- Otros ..... 0,25 puntos

**Para cada proyecto la puntuación se multiplicara por 1 si el candidato es el investigador principal del mismo y por 0,75 si es parte del resto del equipo durante parte o la totalidad de la duración del proyecto.**

**5) Pertenencia a grupos de investigación (Máximo 1 punto)**

**6) Estancias en centros de investigación. (BG: Máximo: 5 puntos)**

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

- Estancias en el extranjero: 2 puntos/año o fracción ponderada.
- Estancias en centros nacionales de reconocido prestigio: 1,75 puntos/año o fracción ponderada.
- Otras estancias en España: 1 punto/año o fracción ponderada.

**Para cada estancia la puntuación se multiplicara por 1 si la misma es postdoctoral y por 0,75 si es predoctoral.**

**7) Publicaciones en actas de Congresos o Reuniones científicas. (BG: Máximo: 4 puntos)**

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:

- Ponencia en Congresos Internacionales ..... 2 puntos
- Ponencia en Congresos Nacionales ..... 1 punto
- Comunicación oral en Congresos Internacionales ..... 1 punto
- Comunicación oral en Congresos Nacionales ..... 0,5 puntos
- Comunicación escrita en Congresos Internacionales . 0,25 puntos
- Comunicación escrita en Congresos Nacionales ..... . 0,15 puntos
- Edición de actas ..... 1 punto

**Las comunicaciones orales han de ser impartidas por el candidato, de lo contrario se considerarán comunicaciones escritas. Para cada trabajo se valorará un solo criterio, el más favorable.**

**9) Otros méritos de investigación. (BG: Máximo: 5 puntos)**

Propuesta Departamento de Microbiología y Parasitología:



- Por artículos publicados en revistas de calidad excepcional se consideran puntos extra a los ya otorgados en el apartado correspondiente. La puntuación para cada artículo de este tipo se obtiene siguiendo el criterio de orden de autor ya definido (primero o último 1 punto y resto 0,5 puntos) multiplicado por un nuevo criterio de índice de impacto según se indica:
  - ≥10 ..... 2 puntos
  - >5 a < 10 ..... 1 punto
- Becas predoctorales no asimiladas (Fundación Ramón Areces, BBVA, Caja Madrid, Fundación Avenzoar...): 2 puntos/año o fracción ponderada.
- Becas o contratos de investigación: 2 puntos/año o fracción ponderada.
- Becas de Estancia Corta (EMBO, FEMS...):
  - Internacionales: 1 punto/año o fracción ponderada
  - Nacionales: 0,5 puntos/año o fracción ponderada
- Evaluación de artículos o Proyectos de Investigación: máximo 0,5 puntos.
- Organización de Congresos o Reuniones científicas: máximo 0,5 puntos.
- Patentes: 0,5 puntos por cada una
- Dirección de tesis doctoral leída: 3 puntos/tesis
- Otros méritos: máximo 1 punto



#### IV. OTROS MERITOS: Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración (BG: hasta 2 puntos): 1 punto/curso académico, multiplicado por un factor corrector, Área de Parasitología 1 y otras áreas 0,5.
- Alumno interno (BG: hasta 1 punto): 0,33 puntos/curso académico multiplicado por un factor corrector, Área de Parasitología 1 y otras áreas 0,5.
- Asistente Honorario (BG: hasta 1 punto): 0,5 puntos/curso académico multiplicando por un factor corrector, Área de Parasitología 1 y otras áreas 0,5.
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (BG: hasta 2 puntos): máximo 2 puntos según méritos aportados con títulos oficiales
- Premios oficiales ó prestigiosos no contemplados en el apartado III (BG: hasta 1 punto): 1 punto/premio.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos Propios: Máster, Experto, etc.) (BG: hasta 4 puntos):
  - Cursos recibidos: por cada 10 créditos 0,1 punto o fracción ponderada.
  - Cursos impartidos: 0,2 puntos/crédito impartido dividido por el número de profesores que participan en el curso.
- Asistencia a cursos, Congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III (BG: hasta 2 puntos): 0,05 puntos/asistencia si no ha sido valorado previamente.
- Actividad profesional no docente externa a la Universidad (BG: hasta 4 puntos): se valorará igual que en el apartado II.

- Actividad docente no universitaria (BG: hasta 4 puntos): 0,2 puntos/curso o fracción ponderada multiplicando por un factor corrector, Área de Parasitología 1 y otras áreas 0,5.
- Becas de Postgrado no asimiladas a becas FPI (BG: hasta 2 puntos).
- Otros méritos (BG: hasta 2 puntos): máximo 2 puntos:
  - Otras titulaciones académicas (BG: hasta 2 puntos):
    - Licenciaturas completas afines: 2 puntos/titulación.
    - Licenciaturas de segundo ciclo o diplomaturas afines: 1 punto/titulación.
    - Licenciaturas completas no afines: 0,5 puntos/titulación.
    - Licenciaturas de segundo ciclo o diplomaturas no afines: 0,25 punto/titulación.
  - Tesis doctoral leída en la modalidad de "Doctorado Europeo": 1 punto.
  - Tesina o trabajo de investigación (BG: hasta 3 puntos según su calificación): tesina de licenciatura o trabajo fin de máster hasta 3 puntos según calificación.
  - Pertenencia a Sociedades Científicas: Hasta 1 punto
  - Prácticas en empresas u organismos similares: máximo 0,5 puntos según méritos aportados.
  - Actividades de libre configuración impartidas (BG: hasta 2 puntos): 0,2 puntos/crédito impartido dividido por el número de profesores que participan en el curso.



Presidente: Miguel Ángel Caviedes Formento



Vocal 2: Concepción Ariza Astolfi



Vocal 1: José Manuel Úbeda Ontiveros



Vocal 3: Cristina Cutillas Barrios



Secretario: Manuel de Rojas Álvarez



Sevilla a 28 de septiembre de 2016